

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1150** *GERMELINA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CERES ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

El 18 de enero de 2010 los Socios únicos de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente, respectivamente, ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

En Madrid, 18 de enero de 2010.- El Administrador Único de las sociedades participantes en la fusión, don Daniel Mazin Mor.

ID: A100004013-1